

Izquierdo visita las nuevas unidades móviles de Cruz Roja, que ofrecen servicio las 24 horas del día y los 365 días del año

La Comunidad amplía el Servicio de Emergencia Social con más unidades móviles y mayor cobertura

- Emergencia Social cuenta este año con siete unidades móviles que llegan a todos los municipios de la región
- Se atiende a personas en situaciones de desamparo o de crisis en el lugar y en el momento en que sea necesario
- Las principales intervenciones se realizan con personas sin hogar y con mayores en situación de vulnerabilidad

8 de mayo de 2017.- La Comunidad de Madrid ha ampliado el Servicio de Emergencia Social con la incorporación de cinco nuevas unidades móviles, que ofrecen una cobertura en todo el territorio autonómico durante las 24 horas del día y los 365 días del año.

El consejero de Políticas Sociales y Familia, Carlos Izquierdo, ha visitado hoy en la sede de Cruz Roja las nuevas unidades móviles, fruto del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y Cruz Roja Española para la atención integral a las situaciones de emergencia social.

De esta manera, las Unidades de Respuesta Social de la Comunidad de Madrid pasan de dos a siete y la plantilla se incrementa de 16 a 27 trabajadores. Esto permite cubrir todos los municipios de la región, incluidos los de la Sierra Norte a los que antes no se llegaba.

Asimismo, a partir de ahora no solo se atenderán las emergencias de carácter social, sino que también se ofrecerá atención a personas sin hogar de forma estable y con seguimiento diario.

Izquierdo ha destacado la importancia de la colaboración público-privada, subrayando que el objetivo de esta colaboración es “proporcionar una atención integral a personas, familias o colectivos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, tanto en el primer momento de la emergencia como con posterioridad, a través de un seguimiento individualizado que minimice los procesos de vulnerabilidad y exclusión social”.

El Servicio de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid atiende telefónica o presencialmente casos individuales o colectivos de especial urgencia social, como pueden ser ciudadanos sin hogar o en riesgo de exclusión social o

personas de especial vulnerabilidad. También interviene en urgencias colectivas, como desalojos en viviendas por inundaciones o incendios, así como en grandes catástrofes.

Este servicio, que está disponible las 24 horas del día y los 365 días del año, se encuentra en permanente contacto con el Centro de Emergencias de la Comunidad de Madrid 112, que deriva gran parte de las llamadas que se reciben y actúa como agente coordinador de la respuesta ante cualquier situación de emergencia social individual, familiar o colectiva de especial urgencia que se produzca en la región.

Los servicios se prestan, en el lugar y en el momento en que se produzca la necesidad, a personas o familias en situaciones de desamparo o de crisis debidas a causas imprevistas, de aparición súbita, puntual y de carácter transitorio, o por causas latentes cuyos efectos se manifiestan con agudeza en un momento determinado.

A las personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad se les ofrece un programa que contempla tanto la atención urgente en el domicilio, a través del Servicio de Acompañamiento Social de Urgencia, como el alojamiento de emergencia en residencias de la Agencia Madrileña de Atención Social.

Asimismo, a las personas sin hogar se les ofrece alojamiento y manutención de emergencia a través de las plazas en centros de acogida del Ayuntamiento de Madrid, que la Comunidad de Madrid puede utilizar en virtud del convenio de colaboración vigente entre ambas instituciones.

CENTRO DE COORDINACIÓN DE TELEASISTENCIA

Durante su visita a la sede de Cruz Roja, el consejero Carlos Izquierdo ha comprobado también el funcionamiento del servicio de videoatención, que complementa el servicio de teleasistencia domiciliaria de la Comunidad de Madrid, en el que se presta una atención individual personalizada a cada persona usuaria en función de su situación de dependencia.

Mediante este servicio, las personas mayores en situación de dependencia utilizan un sistema de videocomunicación instalado en su televisión y conectado a Internet, con el que puede realizar ejercicios de estimulación cognitiva configurados de manera específica para cada persona, acceder a agendas de seguimiento y contactar con el Centro de Atención de Cruz Roja.

En la estimulación cognitiva, el profesional del Centro de Atención de Cruz Roja programa una serie de ejercicios personalizados para prevenir o mitigar su deterioro cognitivo realizándolos con los usuarios de manera interactiva a través del televisor. Los ejercicios se planifican en función del grado de deterioro cognitivo, valorado previamente mediante pruebas estandarizadas.